

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE MELILLA

PLAZA NÚM.: 4

Amaya Alzaga Ruíz
Presidenta/e de la Comisión
Álvaro Molina Martín
Secretaria/o de la Comisión
Juan Luis Ramos Villalón
Vocal de la Comisión
Diego Giner Gutiérrez
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
13/05/2024 9:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
HISTORIA DEL ARTE

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARTA	15,05
2.º	PLAZA VELA, LUIS	12,67
3.º	GUILLÉN SANTORO, ALEJANDRO	12,05

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Amaya Alzaga Ruíz

Fdo.: Álvaro Molina Martín

Fdo.: Juan Luis Ramos Villalón

Fdo.: Diego Giner Gutiérrez

Centro Asociado: MELILLA

Plaza Número: 4

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Licenciado o Graduado en Historia del Arte, Licenciado o Graduado en Geografía e Historia (Sección Historia del Arte)	1,5 puntos
Licenciado en Geografía e Historia (UNED), Licenciado o Graduado en Historia, Licenciado o Graduado en Humanidades.	1 puntos
Otras titulaciones de licenciatura y/o grado afines	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Master Universitario oficial en Historia del Arte	1 puntos
Master Universitario oficial en Humanidades, Historia y otras disciplinas afines (No se tendrán en cuenta Masteres habilitantes como el Master de Profesorado)	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Doctor/a en Historia del Arte o Geografía e Historia (sección Historia del Arte)	2 puntos
Doctor/a en Geografía e Historia, Historia, Humanidades	1 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).	0,25 puntos
Por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	0,2 puntos
Por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por instituciones no universitarias.	0,1 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Diploma de estudios avanzados (DEA) y Certificado de Suficiencia Investigadora: El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor.	0,2 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se valorará la docencia en asignaturas relacionadas directamente con la materia de la tutoría. La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año	0,5 puntos
---	------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se valorará la docencia en asignaturas relacionadas directamente con la materia de la tutoría. La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria.	0,25 puntos
---	-------------

Solo se valorará la docencia en asignaturas relacionadas directamente con la materia de la tutoría. La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría.	0,1 puntos
--	------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial en asignaturas directamente relacionadas con la materia de la tutoría (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición)	0,2 puntos
---	------------

Enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial en asignaturas no relacionadas con la materia de la tutoría (0,05 punto por asignatura cuatrimestral y 0,1 punto si es anual por curso de impartición)	0,05 puntos
--	-------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada.	0,5 puntos
Participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada. La mera asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas de innovación docente o similares no será valorada.	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría.	0,3 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría	0,1 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Otras publicaciones	0,05 puntos
---------------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año). Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se valorará la experiencia profesional no docente en un campo relacionado con la materia de la tutoría cuando dicha experiencia esté acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin de la misma (0,75 puntos por año)	0,75 puntos
---	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado. El título de Grado y/o Licenciatura computa 2 puntos/título	2 puntos
Experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Master. El título de Master computa 0,5 puntos/título	0,5 puntos
Experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Doctorado. El título de Doctorado computa 1 punto/título	1 puntos
Experiencia discente universitaria con metodología a distancia en otras enseñanzas no regladas, 0,05 punto por título	0,05 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por Formación Académica relacionada con la materia de la tutoría	1 puntos
Por Formación Académica y Experiencia Docente relacionados con la materia de la tutoría	2 puntos
Por Formación Académica, Experiencia Docente y Publicaciones relacionados con la materia de la tutoría	3 puntos
Por Formación Académica, Experiencia Docente, publicaciones y experiencia profesional afín a la tutoría e investigación de excelencia relacionada con la materia de la tutoría	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Conocimiento suficientemente acreditado de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma. Nivel C1 y C2	1 puntos
Conocimiento suficientemente acreditado de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma. Nivel B1 y B2	0,5 puntos

<p>* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: MELILLA
PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE
Asignatura 1:	Arte y Poder en la Edad Moderna (G ^a e H ^a / H ^a del Arte)
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. LENGUA	COND. LENGUA	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25	MAX.2
1		BAGDAD HAMMU, MOHAMED SUFIAN	SÍ	1,49	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,20	4,19	0,00	0,08	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25	0,05	0,05	2,00	2,00	8,57	
2		FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARTA	SÍ	1,89	1,50	0,50	0,00	1,50	0,00	0,40	5,50	0,00	4,00	4,80	0,00	5,00	0,00	0,00	0,35	0,35	0,00	0,00	0,20	0,20	4,00	4,00	15,05	
3		GUILLÉN SANTORO, ALEJANDRO	SÍ	1,83	1,50	0,50	0,00	0,50	0,50	0,40	5,23	0,00	0,12	0,00	1,00	1,12	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	12,05	
4		PANISELLO FERRE, YASMINA	SÍ	1,68	1,50	1,00	0,00	0,40	0,20	0,00	4,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,75	0,75	0,05	0,05	2,00	2,00	7,78	
5		PLAZA VELA, LUIS	SÍ	1,67	1,00	0,00	0,00	0,60	0,50	0,00	3,77	0,00	3,50	0,00	0,25	3,75	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00	0,00	2,00	2,00	3,00	3,00	12,67	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	BAGDAD HAMMU, MOHAMED SUFIAN	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARTA	GUILLÉN SANTORO, ALEJANDRO	PANISELLO FERRE, YASMINA	PLAZA VELA, LUIS
2b-1	Licenciado o Graduado en Historia del Arte, Licenciado o Graduado en Geografía e Historia (Sección Historia del Arte)	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	
2b-2	Licenciado en Geografía e Historia (UNED), Licenciado o Graduado en Historia, Licenciado o Graduado en Humanidades.	1					1
2b-3	Otras titulaciones de licenciatura y/o grado afines	0,5					
2c-1	Master Universitario oficial en Historia del Arte	1				1	
2c-2	Master Universitario oficial en Humanidades, Historia y otras disciplinas afines (No se tendrán en cuenta Masters habilitantes como el Master de Profesorado)	0,5	0,5	0,5	0,5		
2d-1	Doctor/a en Historia del Arte o Geografía e Historia (sección Historia del Arte)	2					
2d-2	Doctor/a en Geografía e Historia, Historia, Humanidades	1					
2e-1	Por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).	0,25		1,2			
2e-2	Por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	0,2		0,4	0,4		0,2

2e-3	Por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por instituciones no universitarias.	0,1		0,3	0,4	0,4	0,4	
2g-1	Diploma de estudios avanzados (DEA) y Certificado de Suficiencia Investigadora: El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor.	0,2	0,2	0,4	0,4			
3a-1	Solo se valorará la docencia en asignaturas relacionadas directamente con la materia de la tutoría. La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año	0,5						
3b-1	Solo se valorará la docencia en asignaturas relacionadas directamente con la materia de la tutoría. La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria.	0,25	0,08	4,5	0,12		3,5	
3b-2	Solo se valorará la docencia en asignaturas relacionadas directamente con la materia de la tutoría. La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría.	0,1						
3c-1	Enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial en asignaturas directamente relacionadas con la materia de la tutoría (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición)	0,2		4,8				
3c-2	Enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial en asignaturas no relacionadas con la materia de la tutoría (0,05 punto por asignatura cuatrimestral y 0,1 punto si es anual por curso de impartición)	0,05						
3d-1	Participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,50 puntos por cada participación acreditada.	0,5						

3d-2	Participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,25 puntos por cada participación acreditada. La mera asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas de innovación docente o similares no será valorada.	0,25			1,25		0,2	
4a-1	Sólo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría.	0,3						
4b-1	Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría	0,1				0,2		
4c-1	Otras publicaciones	0,05		0,35	0,2		0,15	
5-1	Sólo se valorará la experiencia profesional no docente en un campo relacionado con la materia de la tutoría cuando dicha experiencia esté acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin de la misma (0,75 puntos por año)	0,75	2,25			0,75		
6-1	Experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado. El título de Grado y/o Licenciatura computa 2 puntos/título	2			2		2	
6-2	Experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Master. El título de Master computa 0,5 puntos/título	0,5			0,5			
6-3	Experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Doctorado. El título de Doctorado computa 1 punto/título	1						
6-4	Experiencia discente universitaria con metodología a distancia en otras enseñanzas no regladas, 0,05 punto por título	0,05	0,05	0,2		0,05		
7-1	Por Formación Académica relacionada con la materia de la tutoría	1	2					

7-2	Por Formación Académica y Experiencia Docente relacionados con la materia de la tutoría	2				2		
7-3	Por Formación Académica, Experiencia Docente y Publicaciones relacionados con la materia de la tutoría	3			3		3	
7-4	Por Formación Académica, Experiencia Docente, publicaciones y experiencia profesional afín a la tutoría e investigación de excelencia relacionada con la materia de la tutoría	4		4				
8-1	Conocimiento suficientemente acreditado de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma. Nivel C1 y C2	1						
8-2	Conocimiento suficientemente acreditado de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma. Nivel B1 y B2	0,5						